

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Incorpórese en el expediente la copia de la Escritura Pública No. 1655 de fecha 11 de abril de 1995 de la Notaría 13 del Círculo de Bogotá, en cumplimiento de la providencia de fecha 4 de febrero de 2022. Procede este despacho a transcribir los linderos del inmueble objeto de remate a fin de que sean incluidos en el oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos públicos, de la siguiente manera:

“... UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA ZONA MENOR DE SUBA, SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C., BARRIO EL RINCÓN, SEGREGADO DEL LOTE NÚMERO CATORCE (14) DE MAYOR EXTENSIÓN, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS ESPECIALES:

NORTE, EN LONGITUD DE SEIS METROS DIEZ CENTÍMETROS (6.10MTS) LINDA CON BENANCIO RODRIGUEZ. POR EL SUR, EN LONGITUD DE SEIS METROS DIEZ CENTÍMETROS (6.10MTS) LINDA CON PROPIEDAD DE LOS VENDEDORES; POR EL ORIENTE, EN LONGITUD DE CINCO METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS (5.25MTS) LINDA CON PROPIEDAD DE LOS VENDEDORES, Y POR EL OCCIDENTE, EN LONGITUD DE CINCO METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS (5.25MTS) LINDA CON LA CARRERA OCHENTA Y SIETE A (87A). ESTE LOTE ESTA DISTINGUIDO EN LA ACTUAL NOMENCLATURA URBANA CON EL NÚMERO CIENTO VEINTICINCO B - DIECIOCHO (125 B- 18) DE LA CARRERA OCHENTA Y SIETE A (87A).

LA COMPRAVENTA SE HACE COMO CUERPO CIERTO.

AREA TOTAL DEL LOTE: TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS (32.00M2). CÉDULA CATASTRAL IDU 125 TB7 MZ 2 L-5 ...”

Así las cosas, por secretaría oficiase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, incluyendo los linderos aquí descritos. De igual manera al tramitarse el oficio inclúyase copia de la Escritura Pública No. 1655 de fecha 11 de abril de 1995 de la Notaría 13 del Círculo de Bogotá.

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 21 de febrero de 2022 a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número 05_

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaría

Firmado Por:

**Viviana Gutierrez Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 03 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **380d8c1eeb8f60c06ebd0125e615ecbd58e5f880d8244ef31f65a431972aaa9c**
Documento generado en 18/02/2022 02:47:10 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**